





Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha
Departamento de Gestión y Vinculación

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR P'URHEPECHA

## **CONSIDERANDO**

Que el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR P'URHEPECHA es una institución de nivel superior, cuya misión es formar profesionistas con liderazgo y capacidad, utilizando e innovando las tecnologías que respondan a las necesidades del mundo actual.

Por lo que en virtud de lo anterior el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR P'URHEPECHA, EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

LOS ALUMNOS DEL ITSP QUE CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN DEL 70% DE CREDITOS DE SU CARRERA, DEBERÁN DE REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL CON LAS SIGUIENTES BASES:

## 1.- DE LOS PARTICIPANTES

1.1.- Deberán participar todos los alumnos del ITSP. Que cuenten con el 70% de créditos aprobados.

















Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha
Departamento de Gestión y Vinculación

- 2.- DEL PERIODO PARA REALIZAR EL TRAMITE DEL SERVICIO SOCIAL
- 2.1.- De 13 al 28 de febrero del 2023
- 3.- DEL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.

Los alumnos que cumplan el No. 1 deben de:

- a) .- Llenar la solicitud por medio del SII.
  - I.- Solicitud
  - II.-.- Carta compromiso
- III.- Carta de aceptación
- IV.- Reportes bimestrales
- V .- Carta de terminación o liberación (elaborada por la institución o empresa donde presto el servicio social.
  - VI.- Formato de evaluación
  - VII.- Cronograma de actividades
  - a) Pasar al Departamento de Gestión y Vinculación a que te autoricen la solicitud.
  - b) El Departamento de Gestión y Vinculación entrega la carta de presentación







Carretera Carapan-Uruapan, km 31.5 Cherán, Michoacán. C.P. 60270. Tels. (443) 2921023 y 2921026, ext. 128 e-mail: vin\_dpurhepecha@tecnm.mx tecnm.mx | its-purhepecha.edu.mx









Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha Departamento de Gestión y Vinculación

- c) El alumno entrega la carta de aceptación al Departamento de Gestión y Vinculación que le emite la empresa o institución done realizara el servicio social.
- d) El alumno entrega los reportes bimestrales al Departamento de Gestión y Vinculación.
- e) El alumno entregara la carta de terminación al Departamento de Gestión y Vinculación al Departamento de Gestión y Vinculación.
- f) Al igual que el cronograma de actividades y el formato de evaluación.
- g) El Departamento de Gestión y Vinculación entrega al alumno la constancia de terminación.

Cherán, Michoacán 08 de febrero de 2023

**ATENTAMENTE** 

EDUCACION



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR P URHÉPECHA

Departamento de Gestión Tecnológica y vinculación de Gestión Y VINCULACIÓN







